
Libro de Quejas

MEMORANDUM N° 59/2005

FECHA: 16.06.2005

DE: DIRECTORIO DEL EDOS

A: TODAS LAS AREAS

Dispónese la habilitación de un "Libro de Quejas" el que se debe poner a disposición de los usuarios durante el horario de atención al público, en Mesa de Entradas.-

Dése a éste trámite el carácter de URGENTE.-